MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1044 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2014 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – I.D. 280.001.-

Asunción, 7 de Ocutbre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2.014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – ID N° 280.001,** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2.014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – ID N° 280.001,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 29 de agosto de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; SCARPE S.R.L.; VICENTE SCAVONE & CÍA. C. e I.S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Rodrigo Irún, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abog. Marcos Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; C.P. Feliciano Miranda, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Lic. Iván Maciel, Representante de la DIGGIES, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de Septiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la segunda más baja, el comité recomendó la adjudicación a la **EMPRESA SCARPE S.R.L.-**

Que atento al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4197, de fecha 30 de septiembre de 2014, proporcionado por la Dirección General de Administración y Finanzas, se cuenta con disponibilidad de Gs. 363.000.000.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2.014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, I.D. N° 280.001,** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

S.B./*L.S.*

Resolución D.G.O.C. N°/044 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2014 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – I.D. 280.001.-

SCARPE S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	42161632 -001	Equipo de Hemodiálisis	JHUA	China	Unidad	Unidad	5	65.100.000	325.500.000
2	42192102 -999	Sillón para Diálisis	HISPIMETAL	Brasil	Unidad	Unidad	5	7.500.000	37.500.000
PRECIO TOTAL – (IVA INCLUIDO)									363.000.000

EN CONCLUSIÓN:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)
1	SCARPE S.R.L.	01y02	363.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO			363.000.000.-

Monto Total - IVA Incluido: Guaraníes Trescientos Sesenta y Tres Millones.-

Artículo 2°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Administrativa del contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrátegicos en Salud, quién asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 530 , Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".-

Artículo 5° Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Articulo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 07/10/14 Hora 10:35
N° 21006 Firma

S.B./*L.S.*